



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

8596

Ejecución de títulos judiciales 66/2014

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000066/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª SHANJU ZHANG contra la empresa , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Estimar la solicitud de aclarar el decreto dictado en este procedimiento con fecha 30/04/14 en el sentido que se indica a continuación:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

*a) Declarar al/a los ejecutado/s CONSTRUCCIONES POZO CINCO SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 2.349,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. “*

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES POZO CINCO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

